

**ACTA DE RESOLUCIÓN**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 14 de Abril del 2016, se reunieron en la Sexta Sesión Ordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones mismos que firman al calce, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación del concurso C06/2016 "Equipo de Soporte Tecnológico y Eléctrico", convocado por "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco".-

**Resultando y Considerando**

Que el "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas Para las Adquisiciones y Enajenación del Organismo Público Descentralizado "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se convocó a participar en el concurso "C06/2016 Equipo de Soporte Tecnológico y Eléctrico", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron 5 empresas. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, cumplieron total o parcialmente 5 empresas en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas.-

LIBRA SISTEMAS SA DE CV  
Cumple de la partida 1 a la 9.

MIGUEL GALLO GUTIERREZ  
Cumple en las partidas 1, 2 y 5.  
No cumple en las partidas 4 y 9.  
No propone las partidas: 3, 6, 7 y 8.  
Por lo que se descalifica en las partidas en que incumple, en base al punto 10 inciso k de las bases que rigen el presente proceso.

RODOLFO DE JESUS VALDEZ MARTINEZ  
Cumple de la partida 1 a la 8.  
No cumple en la partida No. 9.  
Por lo que se descalifica en las partidas en que incumple, en base al punto 10 inciso k de las bases que rigen el presente proceso.

ARZTECK S DE RL DE CV  
Cumple en las partidas 1 y 2.  
No cumple en las partidas 4 y 9,  
No propone las partidas 3, 5, 6, 7 y 8.

Por lo que se descalifica en las partidas en que incumple, en base al punto 10 inciso k de las bases que rigen el presente proceso.

SYNERTEC PACIFICO SA DE CV

Cumple en las partidas 1, 2, 3, 5 y 6.

No cumple en la partida 4, 7, 8 y 9

Por lo que se descalifica en las partidas en que incumple, en base al punto 10 inciso k de las bases que rigen el presente proceso.

La Comisión determina que son motivos suficientes para que los concursantes antes mencionados pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, únicamente en las partidas que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo al dictamen del Comité Técnico de Evaluación.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones:

Empresas	LIBRA SISTEMAS SA DE CV	MIGUEL GALLO GUTIERREZ	RODOLFO DE JESUS VALDEZ MARTINEZ	ARZTECK S DE RL DE CV	SYNERTEC PACIFICO SA DE CV
Subtotal	1,887,918.17	3,015,734.24	2,673,161.04	1,450,279.04	2,756,017.59
IVA	302,066.91	482,517.48	427,705.77	232,044.65	440,962.81
Total	2,189,985.08	3,498,251.72	3,100,866.81	1,682,323.69	3,196,980.40

Que las propuestas económicas de los siguientes concursantes, cumplen con lo solicitado en las bases:

1. LIBRA SISTEMAS SA DE CV
2. MIGUEL GALLO GUTIERREZ
3. RODOLFO DE JESUS VALDEZ MARTINEZ
4. ARZTECK S DE RL DE CV
5. SYNERTEC PACIFICO SA DE CV

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 52 fracción I y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como las Políticas del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se procede a emitir las siguientes:

**PROPOSICIONES**

**PRIMERA.-** Que al (o los) proveedor(es) señalado(s) en el(os) siguiente(s) cuadro(s), por haber presentado la(s) propuesta(s) económica(s) más baja(s) y solvente(s) para "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", las cuales se ajustan a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado de mayoreo, es procedente adjudicar(les) y se les adjudican la(s) partida(s), A los proveedores que no se les adjudico alguna o algunas de las partidas, es en virtud de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados.

**AL PROVEEDOR.- LIBRA SISTEMAS SA DE CV**

PARDIA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	UPS DE 30KVA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.	334,712.00	\$ 334,712.00
2	1	UPS DE 60KVA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.	642,577.00	\$ 642,577.00
4	1	FIREWALL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.	266,937.00	\$ 266,937.00
9	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA CAMARAS DE SEGURIDAD, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.	22,781.48	\$ 22,781.48
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1,267,007.48</b>
<b>IVA</b>				<b>202,721.20</b>
<b>TOTAL NETO</b>				<b>1,469,728.68</b>

UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 68/100 M.N.

**AL PROVEEDOR.- SYNERTECK PACIFICO SA DE CV**

PARDIA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	1	LICENCIA DE SOFTWARE PARA RESPALDO ARCSERVE	78,096.46	\$ 78,096.46
<b>SUBTOTAL</b>				<b>78,096.46</b>
<b>IVA</b>				<b>12,495.43</b>
<b>TOTAL NETO</b>				<b>90,591.89</b>

NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.

**AL PROVEEDOR.- RODOLFO DE JESUS VALDEZ MARTINEZ**

PARDIA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	2	LICENCIA DE SOFTWARE DATA CENTER, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.	115,727.00	\$ 231,454.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>231,454.00</b>
<b>IVA</b>				<b>37,032.64</b>
<b>TOTAL NETO</b>				<b>268,486.64</b>

DÓCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.

Esta Comisión determina no adjudicar las partidas 5, 7 y 8, de este proceso debido a que las ofertas económicas presentadas exceden el techo presupuestal que se cuenta para estas partidas, en consecuencia se declaran desiertas las partidas antes mencionadas con fundamento en el punto 11 inciso e) de las bases que rigen el presente proceso.

**SEGUNDA.-** Procédase a la formalización del o los contrato(s) respectivo(s).

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento del o los ganador(es) se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases, las Políticas y Lineamientos del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 14 de Abril del 2016 siendo las 11:25 horas.

**LIC. NORMA ZUÑIGA MIRAMONTES**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES

**LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

**SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES**  
VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, AC.

**LIC. LIZANA GARCIA CABALLERO**  
VOCAL REPRESENTANTE SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

**LCP. JUAN GERARDO GUZMAN GUZMAN**  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

**LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA**  
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS DE GUADALAJARA.

**LIC. MANUEL MAISTERRA CRUZ**  
VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO

**MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ**  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

*Alma Lorena Navarro G.*  
**LCP. ALMA LORENA NAVARRO GONZALEZ**  
AUDITOR "A"

*[Signature]*  
**MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

*[Signature]*  
**LIC. SERGIO IVÁN McCORMICK SALAS**  
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

*Lae*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*